

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4011 LOGROÑO

Edicto

Doña María Asunción González Elías, Secretaria del Juzgado de 1ª Instancia nº 6 de Logroño, y de lo Mercantil de La Rioja, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal número 1813/2010 referente al deudor Electricidad Arteaga, S.A., se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refieren el Capítulo Indel Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2º.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de asunciones del Juzgado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de 1ª Instancia.

3º.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Dado en Logroño, 25 de enero de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110005915-1